

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Sábado 24 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 36279

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa el equipo radiobaliza No-Solas, marca McMurdo, modelo Fastfind MAX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Hispano Radio Marítima, S. A., con domicilio Isabel Colbrand, 10, local 98, 28050 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radiobaliza No-Solas, marca MCMURDO, modelo FASTFIND MAX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiobaliza No-Solas.

Marca: MCMURDO/Modelo: FASTFIND MAX.

N.º Homologación: 62.0036.

La presente homologación es válida hasta el 14 de mayo de 2013.

Madrid, 26 de marzo de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X